

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.697 · 2002

ACUERDOS

Boletín Oficial, 9 de enero de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25 697

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial suscripto en Bangkok el 19 de febrero de 1997 con el Gobierno del Reino de Tailandia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc , sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, suscripto en Bangkok —REINO DE TAILANDIA— el 19 de febrero de 1997, que consta de DIEZ (10) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en español e inglés forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).